

Liberalismo y desarrollo en España

Notas sobre el programa reformador a mediados del siglo XIX

El desarrollo histórico del pensamiento liberal aparece ciertamente relacionado con el ascenso y la expansión de la burguesía; pero no existe en modo alguno paralelismo estricto, ni vinculación directa entre la burguesía como clase y las formas de pensamiento que, con muchas excepciones y matices pudieran caracterizarla.

Sólo muy genéricamente cabe definir un modelo burgués de pensamiento político, y sus principios son tan sólo dos: la libertad y la valoración del individuo y sus derechos por encima de cualquier otra cosa.

La libertad como fenómeno social es concepción absolutamente nueva, exclusiva de los tiempos modernos y una de las más importantes aportaciones de la filosofía a la vida social. Hoy día es aún el valor social por excelencia, que santifica todo aquello a lo que se aplica.

El individualismo es una necesidad teórica y vital imprescindible para elaborar un sistema de ideas plenamente articulado y coherente en torno al deseo de libertad.

GENESIS DE LA TEORIA LIBERAL

Desde el siglo XVII el desenvolvimiento del pensamiento político se caracteriza por un doble proceso: la conquista, por un lado, y la defensa teórica de la libertad en sus más urgentes formulaciones. Por el otro, fue preciso construir un nuevo modelo teórico que justificara el ejercicio de la libertad sin poner en entredicho el funcionamiento de la sociedad. Un primer intento tendrá corte sociologista y estructural; hace depender de una particular configuración de la sociedad, de sus

estamentos e instituciones, el desarrollo de la vida colectiva y la garantía de la libertad.

Poco después de Montesquieu, Adam Smith desarrolló un nuevo modelo teórico social. Con él ya no sería necesario recurrir a Dios, ni a la costumbre, ni a los grandes hombres para encarnar en ellos al Estado, para explicar por su intervención el universo social, el funcionamiento de la política y de la economía. La teoría económica de la sociedad es la cristalización del individualismo en la filosofía política, siendo sus metas exclusivas e inaplazables la libertad general y el absoluto predominio del individuo humano.

Se trata, y debe quedar bien claro, de una concepción utópica e idealista, bien que anclada firmemente en la realidad a través del entonces naciente análisis económico de Smith, Malthus, Ricardo y Say. En 1865 escribió John Stuart Mill:

«creemos con el señor Comte que no hay verdades absolutas en el arte político (...) estamos de acuerdo con él en que la doctrina del Laissez-faire, de no presentarse con grandes limitaciones, no es práctica ni científica, pero de ello no se sigue que los que la afirman no estén diecinueve veces de veinte prácticamente más cerca de la verdad de los que la niegan» (1).

A lo largo del siglo XIX la filosofía política continuó su evolución y hasta su segunda mitad caminaron juntos, salvo excepciones, «burgueses» y «proletarios». El punto de ruptura entre ambas tendencias lo encontramos en el ya citado J. S. Mill quien partió de actitudes francamente favorables al naciente socialismo para romper con él en la tercera edición de sus «Principios de Economía política» en 1852. Es la época en que también cristaliza el modelo «científico» socialista, llamado a desempeñar un papel semejante al ejercido por el utopismo capitalista de Adam Smith, con lo cual se consolidará definitivamente la ruptura radical, teórica y analítica, entre el liberalismo radical y el socialismo.

A lo largo de los setenta y seis años que median entre la «Riqueza de las Naciones» y la citada edición de los «Principios» de Mill asistimos a varios intentos de «crear» la sociedad individualista y liberal; esto demuestra que sus promotores nunca la concibieron como un fenómeno espontáneo, semejante al sistema de la mecánica universal según la concepción de Newton. Jeremías Bentham puede servirnos de ejemplo: Macfarlane interpreta el sentido prescriptivo de su noción de utilidad como una llamada a la racionalidad humana que permita cambiar el comportamiento de los individuos en beneficio propio y de la comunidad. Si aceptamos esta interpretación, toda la polémica cambia radicalmente de sentido.

(1) MILL, J. S. «August Comte and Positivism», 1865, recogido por SCHWARTZ, P. *La Nueva Economía Política de J. S. Mill*. Madrid, 1968, p. 161.

Uno de los temas más controvertidos, y acaso el que más ha contribuido al arsenal de críticas contra la economía política es sin duda la cuestión social. Los pensadores liberales, los economistas políticos no fueron nunca insensibles a los males de este tipo. Bentham escribió sobre el tema, pero fue para atribuirlos no a la novísima teoría liberal, sino al predominio secular de usos y tradiciones, de egoísmo y malentendidos, que desembocaban en la falta del comportamiento racional por él deseado (2). Muchos de los economistas políticos de España y de Inglaterra criticaron esta situación y buscaron alternativas para resolver el problema sin retroceder en la marcha del progreso y de la libertad. Pedro Schwartz ha demostrado cumplidamente que en modo alguno se puede acusar a los teóricos economistas del sesgo que tomó la «ayuda» a los pobres de Inglaterra desde 1834, y sí en cambio a hombres prácticos y políticos, interesados o llenos de prejuicios (3). Y recordemos que las críticas a la citada Ley de Pobres es, como la «Brevisima Historia de la destrucción de las Indias», el origen de la leyenda negra de la Economía política.

Es por lo tanto radicalmente falso que los economistas «burgueses», que los individualistas radicales dejaron a lado el problema social. Es evidente por el contrario que fueron muy sensibles a la cuestión y que buscaron alternativas dentro del respeto a la libertad y a los derechos individuales, alternativas como el asociacionismo de Laboulaye, que encontraron eco en la magra pero selecta burguesía radical española; en Gabriel Rodríguez y Félix de Bona, que defendieron a la Internacional; en Emilio Castelar, que escribió que

«la desgracia pesa sobre el pobre pueblo. Para aliviarla sólo hallamos un principio, la asociación, complemento del hombre (...) la fuerza de que se vale es el trabajo» (4).

Lo que debe quedar claro desde el principio es que tanto los análisis de los problemas como las soluciones que se les ofrecen han de ser coherentes con todo el complejo entramado teórico-ideológico ya construido por dos siglos de filósofos y políticos.

LA IDEA DEL PROGRESO EN LA IDEOLOGIA ECONOMICA

La revisión del pensamiento liberal individualista y la consiguiente reinterpretación ideológica de la Economía política pueden ofrecernos,

(2) BENTHAM, J. *Handbook of Political Fallacies*. New York, 1962, p. 233.

(3) SCHWARTZ, P. «La "Ley de pobres" inglesa de 1834: responsabilidades de la Economía política». En *Moneda y Crédito*, nú. 101, 1967.

(4) CASTELAR Y RIPOLL, E. «El trabajador» en *Perfiles de personajes y bocetos de ideas*. Madrid, 1875, p. 147.

pues, un panorama bastante diferente del que habitualmente se suele considerar; la teoría social de la burguesía radical europea no fue una concepción tenebrosa y egoísta sino que, al menos en teoría, mantendrá los principios universalistas y el deseo de utilidad general que había defendido desde el principio. Para proceder a esta revisión es imprescindible repasar un concepto básico y fundamental sin el cual todo el esquema queda falto de fundamento, todo optimismo se torna en descarado cinismo y no se puede explicar la mayor parte de las conclusiones prácticas que defendieron.

La idea del progreso es, como ha demostrado John Bury, uno de los hilos conductores del pensamiento moderno (5); si bien su desarrollo por razones sociales e intelectuales se produjo en Francia; también Inglaterra lo llegó a asimilar plenamente en el siglo XVIII (6). Así lo pudo tomar Adam Smith, que supo incorporarlo a su concepción dinámica del proceso económico; para él, lo mismo que para la escuela continental, en torno a Say, o para los neoclásicos con Marshall, «los factores que explican la dimensión y la velocidad de cambio del producto social, o dividiendo nacional o producto total neto son elementos de primera importancia» (7), tesis o punto de vista que no compartirán los ricardianos; éstos se van a ocupar de cuestiones analíticas más precisas y van a utilizar para ello concepciones básicas diferentes (el pesimismo malthusiano y una concepción estática de la vida económica), de modo que entre ellos será el problema del reparto del producto el objeto de su interés preferente, mientras que serán los franceses y los continentales en general quienes en adelante se ocupen del tema del desarrollo (8).

Conviene destacar siguiendo nuevamente a Schumpeter que el «clasicismo» económico promovió tres concepciones o posturas del desarrollo; uno de ellos es el modelo marxista, del cual no hemos de ocuparnos en estas páginas; de entre los dos restantes el ricardismo se caracteriza por tomar en consideración la presión demográfica malthusiana, la respuesta decreciente de la naturaleza, los consiguientes rendimientos decrecientes y el alza de la injustificable renta de la tierra; con estas premisas no pueden menos de ver a la humanidad inevitablemente abocada a un detestable estado estacionario. El pesimismo, pues, y la negación del progreso se dan la mano; Marx se limitará luego a retomar estas ideas para impugnar desde ellas la validez y licitud del liberalismo.

(5) BURY, J. *La idea del progreso*. Madrid, 1971, págs. 37 y ss.

(6) *Ibid.* págs. 199 y ss.

(7) SCHUMPETER, J. A. *Historia del análisis económico*, Barcelona, 1971, p. 633.

(8) LUTFALLA, M. «Aux origenes du libéralisme économique en France». En *Revue d'Histoire Economique et sociale*, p. 500.

Mucho más imaginativa en cambio, mucho más consecuente con la evolución subsiguiente de la economía occidental, es la concepción optimista del progreso, promovida por Carey, List, Say y Bastiat (9), autores que «percibieron instintivamente que el factor dominante en el capitalismo es la potencia que éste tiene de crear capacidad productiva» (10). Todo el análisis económico de estos autores diferirá de los puntos de vista ricardianos por estas diferencias ideológicas de base, acaso coherentes con el sustrato social, con la situación económica, de los distintos pensadores y de las economías de sus respectivos países.

Cabe pues esperar que, tanto por la atrasada situación de España hacia 1850 como por las tradiciones intelectuales dominantes, mayoritariamente galicistas, y por coherencia teórico-política, la burguesía radical española, especialmente en el ciclo 1856-1868, se pronunciará amplia y detalladamente sobre la cuestión e idea del desarrollo económico. Es más, podemos adelantar que sin esta idea toda explicación de su programa de reforma social y económica cae por su base.

ECONOMIA Y DESARROLLO EN ESPAÑA

Como ejemplo de lo generalizadas que llegaron a estar este tipo de ideas en el marco del pensamiento liberal podemos aducir una cita de Reinoso, recogida literalmente por Comellas. Dice aquel que

«el favorecimiento de la pública utilidad no es la negación el liberalismo, sino el camino más obvio para hacerlo más espontáneo y fácil de adquirir y disfrutar. En ninguna época, pero menos que en ninguna en la nuestra, en la moderna sociedad, comprendo yo la libertad emanada solamente de un libro. No basta que la ley nos permita ser libres si nuestros intereses, nuestras preocupaciones, nuestra ignorancia, nuestra miseria y pobreza, nos hacen esclavos» (11).

La pública utilidad es, pues, el factor desencadenante de todo el proceso de reformas, mejoras y moralización de la sociedad.

Y decíamos que el tema del desarrollo es materia económica por excelencia, tanto que constituye uno de sus privilegiados objetos de estudio a lo largo de todos los tiempos; y esto no sólo es debido a cuestiones disciplinarias y académicas, sino a que son precisamente las ideas económicas las que deben ser consideradas como protagonistas y desencadenantes de tal desarrollo, sea por medio de la re-

(9) Aunque es sin duda SCHUMPETER el historiador que más conscientemente ha tratado de desenmascarar al ricardismo, que para él va a ser tan sólo un callejón sin salida para el análisis económico, no acierta a valorar adecuadamente a la escuela continental, acaso porque el interés de ésta es más ideológico que estrictamente analítico.

(10) SCHUMPETER, op. cit., p. 637.

(11) COMELLAS, J. L. *Los moderados en el poder. 1844-1854*. Madrid, C.S.I.C., 1970, p. 303.

moción de obstáculos tradicionales, sea proporcionando alternativas y sugiriendo mejoras potenciales, sea en fin contribuyendo a definir más precisa y adecuadamente los derechos de propiedad (12).

En este sentido y refiriéndose a la etapa de prosperidad de que se beneficiaba la economía española, pudo decir Víctor Modeste

«al ver cómo España se levanta de su postración ¿no debemos agradecerlo en gran parte a la Economía política? ¿No es ella la que ha enseñado a los españoles a abandonar las cuestiones estériles por el terreno más sólido de los verdaderos intereses de la sociedad?» (13).

Las reformas oportunas, el desarrollo económico, la prosperidad y la adecuada configuración de la economía y de la sociedad constituyen el marco ideal para el desenvolvimiento del sistema que deseaban. La armonía habría de primar en él, las relaciones entre los hombres serían plenas y lo más satisfactorias posibles, los inconvenientes reducidos al mínimo, la cultura y la moralidad elevadas al máximo y las ventajas generalmente beneficiadas. Santiago Diego Madrazo nos describe con rigor esta compleja creencia al referirse a los efectos de las crisis económicas, propias según todos los economistas liberales, pensaban, de un sistema aún imperfecto. Decía aquel autor

«son las crisis una enfermedad social dolorosa y terrible, pero no incurable. La higiene, sin embargo, tiene más eficacia para prevenirla que la medicina para curarla. La libertad, la prudencia, la previsión, la justicia, la moralidad, el ahorro, los seguros y la observancia de las leyes económicas, si no las evitan siempre, las encierran en un círculo más reducido. No dejan de existir el mal ni su convalecencia, pero atenúan y disminuyen con los progresos intelectuales, estéticos, morales y materiales» (14).

Entre todas, una idea prima en su concepto del desarrollo económico, con un sentido verdaderamente moderno: la de crecimiento acumulativo y automultiplicador (15); a ello hemos de añadir la clara conciencia de otros cambios acaso igualmente profundos y trascendentes que habrían de afectar prácticamente todos los sectores de la vida social; las empresas y su organización, las obras públicas, la vida intelectual y las formas de conciencia y comportamiento, todas ellas se verían afectadas en gran escala y muy favorablemente por el pro-

(12) NORTH, D. & THOMAS, R. P. *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*. México, 1978.

(13) Discurso inaugural de la Cátedra Libre de Economía política de Reims, por Víctor Modeste. Recogido por ROSAMANTE. «Crónica económica» en *Gaceta Economista*, núm. 5, t. I, p. 399.

(14) Citado por SALVA: *Curso de Economía política*. Madrid, Perales y Martínez, 1881, t. II, p. 167.

(15) «Tenemos en construcción importantes líneas de ferrocarriles (...) darán impulso a multitud de industrias ahora nacientes, vida a las transacciones mercantiles, trabajo a infinidad de brazos, desarrollo a los grandes medios que tenemos de prosperidad». En «Revista de la Quincena» en *La América*, vol. I, núm. 1, 8-III-1887, p. 15.

greso y el desarrollo. Vemos, pues, que la noción que aquellos intelectuales de mediados del siglo XIX tuvieron del desarrollo coincide plenamente con la concepción actual tomada en su más amplia acepción.

Hemos de insistir, por otra parte, en que estas ideas son viejas ya en el liberalismo español, no tan distante como algunos pretenden del universo intelectual de su época en Europa; idéntico punto de vista puede ser encontrado, por ejemplo, en Florez Estrada (16).

LA AGRICULTURA EN EL MODELO DE DESARROLLO

El actual desarrollo de la teoría económica proporciona nuevas premisas para enjuiciar la calidad y oportunidad de las apreciaciones de los economistas políticos españoles. Si bien tradicionalmente se le ha concedido al desarrollo agrícola una importancia inferior a la que hoy pudiera corresponderle, Paul Bairoch hace del tema el «Factor determinante del cebo para lanzar el desarrollo». El cebo u origen del despegue desarrollista fue para él el aumento de la productividad del trabajo agrícola, a lo que se encadenan aumentos en la demanda de productos industriales (hierro y tejidos); «precisamente —dice— que por factor determinante del cebo entendemos el elemento o el grupo de elementos que produce una modificación suficientemente profunda de las condiciones generales, económicas, existentes, para poner en marcha cierto número de mecanismos económicos y sociales que llevan al cebo que dispara un proceso generalmente «acumulativo» de crecimiento económico» (17). Seguidamente desarrolla su idea invocando razones históricas y teóricas, derivadas estas últimas del funcionamiento del aparato económico.

Entre las primeras presenta el auge industrializador en Inglaterra, Francia e incluso en Bélgica; en ellos se descubre la existencia de un proceso anterior de desarrollo agrario, previo al comienzo de la industrialización. En cuanto a las segundas, que ratifican y explican a su juicio los procesos históricamente observados, nos indica que «el débil nivel de productividad de la agricultura constituyó un obstáculo para todo crecimiento sensible de la producción industrial, pues un aumento de la producción industrial supone, en los primeros estadios por lo menos, un aumento de la proporción de la población activa utilizada en este sector, aumento que debe traducirse en una reducción equi-

(16) FLOREZ ESTRADA, A. *Curso de Economía política*, Madrid, Burgos, 1835, 2.^a edic., p. 223.

(17) BAIROCH, P. *Revolución industrial y subdesarrollo*, México, s. XXI, 1978, 5.^a edic., p. 79. Conviene repasar detenidamente todo el capítulo V, al que encabezan las líneas que transcribimos.

valente de la proporción de la población activa empleada en la agricultura. Pero una reducción del empleo agrícola significaría una baja de las disponibilidades agrícolas, por lo menos igual a la proporción de activos o brazos sustraídos a la agricultura. Decimos por lo menos igual porque es probable que la mayoría de las explotaciones agrícolas no hubieran llegado a la etapa de los rendimientos decrecientes. Esta baja de la producción conduciría no sólo a la subalimentación que repercutiría en una baja de la productividad del trabajo, tanto agrícola como industrial, sino que causaría una disminución de los recursos, reduciendo la posibilidad de salida de la producción industrial suplementaria. Los efectos de parecida baja de recursos persistirán bastante tiempo, por lo demás, sobre las posibilidades de salida de la producción industrial» (18).

No sería pues de extrañar que dentro de los planes de reforma económica de que tan pródigos fueron los años centrales del siglo diecinueve (reforma fiscal, arancelaria, hipotecaria, bancaria, monetaria, hacendística, etc.) la preocupación por la agricultura ocupara un puesto muy destacado, especialmente en España. Tampoco es raro que sea éste un punto capital para aclarar —o para comenzar a hacerlo— la larga y aún poco clara polémica entre proteccionistas y librecambistas, que agitaron todo el pasado siglo.

Señala Lutfalla que los grandes temas de la economía política francesa, encarnada en el «Journal des Economistes» fueron precisamente la campaña librecambista y la cuestión agraria. Consigna para explicarlo razones teóricas (controversias sobre la teoría ricardiana de la renta) y reales, como serían el peso relativamente muy elevado de la agricultura en la economía francesa y la preocupación malthusiana por los alimentos (19); nosotros podríamos añadir la falta de recursos como el carbón y el hierro, aparentes fundamentos de la industrialización inglesa para caracterizar un panorama económico y social que sólo en grados y matices reducidos se distingue del caso español.

ANALISIS FACTUAL DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA

Para hacernos cargo de las ideas imperantes sobre la situación del campo español con un par de generaciones de adelanto sobre el momento principal de nuestro interés, encontramos sin duda un testigo privilegiado en el «Semanario de Agricultura y Artes» que el 28 de abril de 1808 publicó un informe de los Procuradores Síndicos de Salamanca sobre la decadencia económica de España y sobre los medios para

(18) Ibid., p. 83.

(19) LUTFALLA, M. Op. cit., págs. 501-502.

fomentar la producción en los distintos sectores (20). Comienzan presentando las causas de la decadencia, que resumen en la falta de propiedad libre, en las excesivas cargas fiscales y los diezmos; eran sus consecuencias el corto número de labradores acomodados, el imperfecto sistema de cultivo practicado, el desequilibrio entre pastos y cultivos, la despoblación, la mendicidad y la degeneración social. Propone como alternativa para males tantos y tan grandes la libertad de propiedad, la creación de un Banco Nacional y la desamortización; de la consiguiente mejora de la situación en el campo habría de derivarse inmediatamente el progreso de la industria y del comercio.

Si en 1808 estaba ya claro en España, y no exclusivamente entre los teóricos y eruditos sino entre los ciudadanos llanos y entre los patricios de las pequeñas ciudades castellanas, podemos afirmar que tales ideas eran exigidas por la situación del país, y no debidas a que una moda más o menos pasajera pudiera influir en los espíritus con aires transpirenaicos.

Veamos cómo entendían estas ideas y problemas los economistas cincuenta años posteriores.

Corroborando la idea de que estas tesis se continúan a lo largo de la etapa nos dice Muchada que

«... la agricultura, la industria y el comercio (...) todos tres son igualmente fecundos y útiles al país, aunque entre ellos haya alguno que mejor colocado por la suerte, tenga más elementos para prosperar, y con el cual podrían obtenerse resultados mucho más importantes que por los otros, que no se hallan en el caso de proporcionarnos las mismas ventajas, por más esfuerzos que el gobierno y el país hagan por protegerlos (...) pues a pesar del grave abandono en que el Gobierno la ha tenido constantemente se ha sostenido sin embargo en un progreso rápido y creciente» (21).

Andrés Borrego por la misma época y con insistencia más adelante le dedicará también al tema considerable atención; sobre ello escribió:

«el atraso de la agricultura y la pobreza general de nuestro país dimanar:

1. de la ya indicada inmovilización de la propiedad territorial.
2. de la carencia general de conocimientos agronómicos.
3. de las condiciones climatológicas de nuestro suelo.
4. de la falta de fáciles comunicaciones que permitan la salida y circulación de los productos.
5. de lo restringido de nuestros consumos, restricción que reconoce por por causas especialísimas: la pobreza general del país; las pocas necesi-

(20) ALFAYA LOPEZ, M. C. *Noticias para la historia económica y social de España. Teorías económico-sociales*. Segovia, M. Lozano, 1924, p. 66.

(21) MUCHADA, J. P. *La Hacienda de España y modo de reorganizarla*. Madrid, Rojas, 1847, t. I, p. 231.

dades de sus habitantes; la analogía y asimilación de nuestros productos (granos, aceites, vinos).

6. de la escasez de capitales aplicables a la agricultura, o lo que es lo mismo, del alto precio que a los labradores resulta el dinero, que es el grande impedimento de las mejoras, y a que se forme la acumulación del capital agrícola circulante, sin cuyo auxilio la agricultura no puede ser próspera» (22).

El texto en cuestión, que el mismo Borrego reproduce en otras ocasiones (23), se presta a una glosa; subrayemos ante todo la preeminencia que concede a la agricultura, a la que atribuye el origen de «la pobreza general de nuestro país». En segundo lugar conviene tomar en cuenta cómo el levantamiento de las trabas, el estímulo de las mejoras, va a tener un carácter global y sistemático, produciéndose múltiples repercusiones entre unos y otros e interviniendo varios factores multiplicadores. Pudiera entenderse como una implícita refutación, o al menos un abandono práctico, de la "ley de los mercados" de Say; según ésta sería la producción de un artículo, o de artículos en general, la que generaría la capacidad de consumo dentro de una sociedad; aquí vemos que es precisamente al contrario, la falta de capacidad de consumo la que es invocada como razón para que no se hubiera producido la deseada prosperidad.

Vemos también que todos los factores invocados son o estrictamente económicos o educativos, en la línea de la configuración general de los reformadores economistas; de los educativos no hemos de hablar aquí, aparte de la necesidad de superarlos lo más efectiva y rápidamente posible, para lo cual propusieron diversas y repetidas alternativas. En cambio, de los económicos añadiremos unas líneas: se pueden resumir en la deficiente formación e insuficiente desarrollo del mecanismo del mercado en España, fundamento claro está de todo el complejo social según las premisas del individualismo; a forzarlo, a incorporar al mismo la propiedad de la tierra, generalmente adscrita por procedimientos ajenos al mismo, a la inserción en él de todos los individuos que formaban la sociedad y que de otro modo desarrollarían comportamientos atípicos, y a su expansión y unificación conducen la mayor parte de las medidas propuestas; las reformas son, pues, tan prácticas y coyunturales como perfectamente insertas dentro de un esquema ideológico de largo alcance.

Una vez organizado el mercado, comenzando naturalmente por la agricultura, y extendido por toda la Península, gracias a una nueva

(22) BORREGO Y MORENO, A. *La Revolución de 1854 apreciada en sus causas y en sus consecuencias*. Madrid, Im. M. Minuesa, 1855, págs. 88-90.

(23) *Ibid.* v. también *España y la Revolución, 1856*, y *La democracia indígena y la democracia de rublbrón. Estudio político*. Madrid, Impr. Soc. Tipográfica, 1881, págs. 17-18.

red de comunicaciones, fomentado el crédito y restaurada la educación de los españoles, la economía española entraría definitivamente en la senda del crecimiento acumulativo, que afectaría ya a todos los sectores de la economía de forma irreversible.

Insistamos en presenciar la idea de los economistas del subdesarrollo agrario del país. José Echegaray encuentra la causa fundamental de esta situación en el consumo, insuficiente para mantener la producción y para poder incrementarla y modernizarla, y además sopesar las dificultades económicas y legales, para la formación de capitales, y aún más para su aplicación al campo (24).

Por su parte, Pellón y Rodríguez las resumió en estos cuatro puntos: la falta de comunicaciones baratas y rápidas; los vicios de la legislación fiscal e hipotecaria; el sistema prohibicionista que deriva hacia regiones concretas el posible excedente de poder adquisitivo; la falta de instrucción de los campesinos y la dificultad, relacionada con los dos puntos anteriores, de adquirir las máquinas que fuera de España estaban multiplicando la productividad de la población activa agraria (25). Como vemos los argumentos esgrimidos recibían una práctica unanimidad.

El mismo Cánovas del Castillo participará de estas ideas, si bien tras el sexenio seguirá la evolución del partido conservador, apartándose de los economistas, a los que acota en términos críticos. Resume en cuatro los factores que determinan la situación agraria: la falta de instrucción; la carencia de crédito; la ausencia de regadío, por lo menos en escala suficiente; y la excesiva tributación. De tales causas y factores tan sólo la última le parece realmente digna de ser tenida en cuenta o al menos en condiciones de ser remediada; de las otras tres opina que en el caso de la falta de educación se trata de un argumento de poco peso para la marcha económica del país, del crédito piensa que es en definitiva prácticamente imposible establecerlo en España, y de la falta de regadíos opinaba que los que habían llegado a realizarse habían demostrado su insuficiencia y fracasado sin excepción (26)

Por su parte José de Canalejas insiste en la insuficiencia de la formación de capital y su sistemático desvío de la agricultura. Asegura este autor con gran copia de detalles, pero acaso con excesivo simplismo, que es la falta de mecanización de la agricultura la que impide el desarrollo de la productividad y la que, en consecuencia mantiene

(24) ECHEGARAY Y EYZAGUIRRE, J. Comunicación a la S.L.E.P.M., sesión 1-V-1857, en *Tribuna de los Economistas*, t. II, págs. 35-36.

(25) PELLÓN Y RODRIGUEZ, J. Comunicación a la S.L.E.P.M., sesión 1-V-1857, en *Ibid.* págs. 39-45.

(26) CANOVAS DEL CASTILLO, A. «Discurso en defensa de la producción nacional». Madrid, Librería M. Guíjarro, 1888, págs. 56-59.

forzosamente deprimidos los salarios campesinos (27), e impide que pueda desarrollarse la demanda de nuevos productos y la consiguiente expansión de la economía en general.

En la sesión de la Sociedad Libre de Economía política de Madrid del primero de mayo de 1857 resumió Joaquín Maldonado el problema con las siguientes palabras:

«las causas que se oponen al uso de las máquinas en agricultura pueden dividirse en generales y particulares. Las particulares son: en primer lugar la configuración topográfica del terreno, la falta de capataces y gañanes suficientemente instruidos y la de mecánicos que pudieran componer las máquinas en el caso seguro de que sufrieran roturas o desperfecto. Las causas generales son: en primer lugar la falta de enseñanza agrícola, teórica y práctica; en segundo la falta de capitales y el mal uso de los existentes (...) la tercera causa es la defectuosa legislación hipotecaria; añádase la falta del espíritu rural que tantos prodigios ha hecho en Inglaterra; la falta de vías de comunicación y por consiguiente de consumos suficientemente remunerados» (28).

Hay, pues, absoluta unanimidad entre los reformadores españoles a la hora de juzgar el estado de la agricultura peninsular y de las soluciones que permitieran salir de él; la educación, el crédito, la expansión y consolidación de los mecanismos y relaciones de mercado y la reducción de gastos impuestos y de baja o nula productividad por obra de las instituciones públicas (impuestos y aranceles).

VALORACION CRITICA DE LAS IDEAS REFORMADORAS

Digamos tan sólo unas palabras más sobre la importancia atribuida a la división del trabajo en la formación del mercado y en la obtención de las ventajas que prometía la teoría económica; naturalmente que en el caso español la innovación en los transportes era condición fundamental para realizar tal proyecto. En este sentido disponemos de un curioso texto anónimo aparecido en «La América» de Madrid, en el cual se contempla esta situación y nos confirma las risueñas perspectivas forjadas por el desarrollo de los años sesenta. Dice así:

«VENTAJAS DE LAS COMUNICACIONES. Según los periódicos de París en los mercados de aquella gran capital se venden en el día alcachofas, espárragos, fresas, guisantes y patatas de última cosecha importados de Argelia en sólo setenta y dos horas. Este efecto admirable de la celeridad de las comunicaciones manifiesta las inmensas utilidades que podrán reportar nuestros agricultores el día en que con mayor ventaja de tiempo

(27) CANALEJAS Y CASAS, J. «Estudio económico-estadístico» en *Revista Ibérica*, t. 1, núm. 2, p. 142. Echegaray también insistió prolijamente en ello, vid. comunicación citada, p. 36.

(28) MALDONADO, J. Comunicación a la S.L.E.P.M., en *Ibid.*, p. 46.

que los de la citada colonia francesa puedan enviar sus productos a larga distancia y a grandes centros de consumo» (29).

Para enjuiciar este texto, para valorar el acierto o error de las opiniones sustentadas por su autor, piénsese en la actual situación de nuestra economía, en la configuración de nuestras exportaciones al mercado europeo y en el peso que precisamente el sector agrícola desempeña en ellas. Hemos de concluir, como mínimo, en que la idea de un capitalismo agrícola en España en el siglo XIX era todo menos descabellada.

La moderna historiografía económica se muestra proclive a retomar el problema bajo estas nuevas perspectivas; al enjuiciar los factores que favorecen o los que dificultan el desarrollo económico en las sociedades preindustriales confirma que existen en ellas notables dificultades para la acumulación de capitales y problemas y reticencias aún mayores para movilizarlos y aplicarlos a la tarea del desarrollo; los más destacados de entre tales factores negativos, según resume Tortella, podrían resumirse en la baja renta «per capita», el ínfimo nivel educativo, la escasa monetización de los circuitos económicos y el consiguiente predominio de amplios sectores entregados a la permuta, la falta de protección jurídica de las inversiones y, consiguientemente, la escasa articulación de los sistemas de crédito y de asociación, y, por último, la deficiente organización de los mercados.

Algunos de estos factores eran efecto a la vez que causa de la mencionada escasez de capital, como la baja renta «per capita» y naturalmente tenían muy difícil remedio, por lo menos a corto plazo. Otros en cambio tienen origen institucional y su solución pudiera parecer más fácil y accesible (30).

Podemos, pues, concluir que el modelo de desarrollo agrario propuesto por los reformadores como medio para iniciar el despegue en la España de mediados del siglo XIX era correcto tanto en las líneas generales como en la mayoría de los matices.

Incluso las ideas entonces formuladas pueden enriquecer, al menos en un punto concreto, la enumeración. Concretamente, al tratar de la baja renta, que Tortella considera como una de las causas más importantes y duraderas del subdesarrollo, los economistas decimonónicos propusieron una alternativa original, arraigada en otros varios puntos de su amplio programa y que al incidir sobre elementos institucionales pudiera resultar de más rápida y asequible solución; la reorganización del sistema fiscal y la supresión del régimen proteccionista habrían de

(29) «Noticias generales. Ventajas de las comunicaciones». En *La América*, núm. 2, 24-III-1857, p. 4.

(30) TORTELLA CASARES, G. «El principio de responsabilidad limitada y el desarrollo industrial de España. 1829-1869», en *Moneda y Crédito*, núm. 104, marzo, 1968, p. 70.

proporcionar a su juicio un pequeño incremento de capacidad adquisitiva a la gran masa de los consumidores españoles, que recuperarían así una fracción de su renta que anteriormente les era detraída sin provecho. De esta manera se pretendía resolver el cuello de botella que fue siempre la escasez de la demanda, que al aumentar permitiría el auge de industrias competitivas y diversificadas.

GREGORIO NUÑEZ ROMERO-BALMAS

Universidad de Granada